

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de julio de 2022, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 6 de Junio de 2022.-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 244.-
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 268.-
4. Aprobar, si procede, padrones cobratorios del suministro de agua potable correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020, ejercicio 2021 y primer trimestre ejercicio 2022.-
5. Aprobar, si procede, devolución de la garantía definitiva correspondiente al contrato de Suministro de Energía Eléctrica en baja tensión del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-
6. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo especial para la prestación del servicio de instalación, organización y explotación de Caseta de Juventud y organización y explotación de la Caseta Municipal.-
7. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento integral de ascensores, en edificios públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-
8. Aprobación de facturas.-
9. Asuntos de Urgencia.-
10. Dación cuenta de resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de contratación administrativa.-
11. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,
(Resolución Alcaldía 2437-2022)
José Gracia Zafra.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

1041 5504 5689 6426 0C08



(10)415504568964260C08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 4/7/2022

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 2437/2022, de 28 de junio) GRACIA ZAFRA JOSE el 4/7/2022

Num. Resolución:

2022/0002501

Insertado el:

04-07-2022

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01